

# 8

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

- 8.1. SÍNTESIS DEL SISTEMA PREVISTO PARA LA GESTIÓN DEL PAT DE LA VALL DE GUADALEST**
  - 8.1.1. HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN
  - 8.1.2. PROPUESTA DE FÓRMULAS MIXTAS SOSTENIBLES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN
  - 8.1.3. MECANISMOS DE GESTIÓN
  - 8.1.4. CREACIÓN DE UN ENTE GESTOR
  
- 8.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN**



## 8.1. SÍNTESIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión y Financiación del PAT se ha descrito en el apartado 2 del presente Informe de Sostenibilidad. A continuación realizamos una síntesis de sus bases y fundamentos para, seguidamente, realizar su evaluación apriorística.

### 8.1.1 El Ente de Gestión.

La gestión de la Vall de Guadalest debe basarse en una “red de cooperación” entre los agentes públicos y privados que están comprometidos en la gestión y organizados en el marco de un “ente de participación y de gestión” donde concurren y se aglutinan finalidades e intereses comunes y se impulsen acciones específicas ligadas a la base territorial y los recursos naturales. Se trata de crear un ente de gestión que defina condiciones generales, haga un seguimiento de la aplicación del PAT y que no sólo impulse acciones de soporte y fomento del medio rural y de dinamización socioeconómica de los espacios agrícolas o agroforestales, sino que aporte medidas innovadoras imaginativas y emprendedoras contributivas a complementar las rentas agrarias.

La propuesta de Ente Gestor se puede materializar en:

- Entidades Mancomunadas y Asociaciones de gestión.
- Entes de participación y buen gobierno en el territorio.
- Entidades de Custodia del Territorio

Cada una de las funciones y composiciones de estas entidades viene definido en el apartado 2 del presente documento.

### 8.1.2. Mecanismos de Gestión y Buen Gobierno del Territorio. La Custodia del Territorio como Herramienta de Gestión.

Ante los actuales retos del territorio no puede continuarse con los instrumentos de planificación tradicionales, basados exclusivamente en planes

urbanísticos y de usos del suelo. Resulta necesaria una planificación participada y consensuada que, además de ordenar adecuadamente el territorio, se aproveche de oportunidades de desarrollo mediante proyectos concretos y realizables. También es necesario avanzar hacia una nueva cultura del territorio y de gobernanza territorial.

Algunas directrices de esta concepción estratégica en la ordenación se pueden aplicar, por ejemplo, en suelos que, mediante cualquier mecanismo (adquisición, compensación, permuta...) se hayan incorporado al patrimonio público del suelo o vayan a hacerlo en un futuro, planteándose los siguientes modelos posibles, en su mayor parte encuadrables bajo el concepto de gestión social delegada:

- Cesión mediante convenio a agricultores profesionales (individuales, cooperativas u organizaciones profesionales).
- Agricultura recreativa o de conservación.

Sobre el suelo de titularidad privada se han de articular las vías de financiación y gestión, previstas dentro del conjunto de acciones y programas para la preservación de La Vall. Una fórmula de gestión muy novedosa y que se presenta interesante para el conjunto de La Vall, es la basada en el principio de Custodia del Territorio. Se trata de un modelo de gestión coparticipativo, que se basa en el principio de voluntariedad y que tiene un carácter no administrativo que implica a:

- Propietarios públicos o privados. Titulares de aprovechamientos.
- Entidades de Custodia del Territorio (ECT). Entidad privada (fundación, asociación...) o pública (Administración, Organismo Autónomo, Mancomunidad...)
- Los socios de apoyo financiero, técnico e institucional.

### 8.1.3. Canales de Financiación.

#### Procedentes de la actividad agrícola y del Desarrollo Rural.

Las herramientas de financiación en este campo se basan en la adopción de subvenciones por parte de las diferentes administraciones, vinculadas al desarrollo rural sostenible y/o a la agricultura. A través de las Directrices comunitarias y de la Ley estatal 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se elabora el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana cofinanciado por los fondos FEADER para el periodo 2007-2013, donde se establecen medidas y ayudas adaptadas a la realidad autonómica, ajustándose a los citados documentos comunitarios y estatales. El Programa de Desarrollo Rural se estructura en 4 ejes:

- Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Eje 2: mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Eje 3: calidad de vida en el medio rural y diversificación de la economía rural.
- Eje 4: Aplicación del enfoque LEADER. (Estrategias de desarrollo rural y Cooperación).

Según el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad Valenciana, los municipios que conforman La Vall de Guadalest se clasifican como Espacios Rurales Tipo RURAL-1, gozando de esta manera de preferencia a la hora de recibir fondos de los Ejes 3 y 4, por criterios de población, tasa de reemplazo y densidad de población. Todas las medidas del Eje 1 son aplicables al valle. Asimismo, entre las medidas reflejadas en el Eje 2 destacan las referentes a las ayudas para zonas de montaña en el ámbito del PAT y a las ayudas agroambientales (agricultura ecológica y lucha contra la erosión y mantenimiento del paisaje con cultivos leñosos en pendientes y terrazas).

Respecto a las ayudas destinadas para el fomento de la agricultura, existe una Estrategia propia de la Comunidad Valenciana, denominada RURALTER, financiada con fondos propios que abarca tres líneas que, en algunos casos, se solapan con los ejes de actuación del PDR:

- Ruralter–Leader, ejes 3 y 4.
- Ruralter–Paisaje. Línea complementaria a la anterior que abarca los municipios y territorios no incluidos en ella.
- Ruralter–Dinamización.

#### Procedentes del patrimonio arquitectónico, cultural y etnológico.

Las ayudas procedentes del patrimonio cultural serían las adoptadas en el PDR a través del Eje 2 de mejora del medio ambiente y del entorno rural para la utilización sostenible de las tierras agrícolas, mediante ayudas agroambientales para la lucha contra la erosión y mantenimiento del paisaje con cultivos leñosos, en nuestro caso almendros, en pendientes y terrazas con una inclinación > 8%.

#### Propuesta de fórmulas mixtas sostenibles de gestión y financiación.

Los mecanismos a desarrollar en este sentido se basan en el mantenimiento de la actividad privada y en el fomento de iniciativas emprendedoras para incrementar la competitividad de la actividad agrícola y la incorporación de servicios y actividades complementarias. Se articularán formas mixtas en las que no se proponga exclusivamente como mecanismo de financiación las políticas de subvención y subsidio, si bien, se contempla el aprovechamiento de todas las vías de financiación procedentes de ayudas públicas. Deberán además contemplarse las medidas compensatorias derivadas de las funciones o servicios ambientales y de conservación del paisaje que supone la actividad agroforestal en beneficio del medio rural y urbano.

## 8.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Las fórmulas de financiación y gestión del PAT se presumen como idóneas según el sistema propuesto, ya que al formular modelos mixtos, se incorpora, por un lado, la iniciativa privada, la cual se ve incentivada y complementada por las subvenciones y ayudas públicas de proyectos de financiación que actualmente se encuentran en funcionamiento y de los cuales existe numerosa casuística para comparar escenarios y consecuencias posibles, todos ellos con excelentes efectos y resultados. Estas ayudas y subvenciones, a su vez, pueden directamente sustentar diversas actuaciones y programas por sí mismas. Todo ello redundará en beneficio del fomento de iniciativas emprendedoras para incrementar la competitividad de la actividad agrícola y la incorporación de servicios y actividades complementarias.

Los mecanismos de gestión también son adecuados, ya que si se incorpora la Custodia del Territorio como herramienta de gestión, aunque coexista de forma mixta, concurren parcialmente con otros mecanismos de gestión, se incorpora un modelo óptimo, que se basa en un sistema de gestión compartido, con objetivos, procedimientos para la toma de decisiones y evaluación de resultados. Es un sistema que implica a los propietarios y usuarios en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos; así, la participación e implicación ciudadana queda totalmente garantizada, lo que aumenta el grado de certidumbre de los efectos positivos derivados de las acciones del PAT.

No obstante, cabe indicar que la articulación de los distintos planes de desarrollo en La Vall de Guadalest ha de prever los mecanismos de coordinación entre ellos, redundando en una gestión a nivel multisectorial eficiente, así es el caso del Plan Agrícola, Plan de Uso Turístico y Recreativo y el Plan Forestal de la Comunidad Valenciana, lo que otorga a estos mecanismos una coherencia interna y externa al ámbito del PAT.

En cuanto a la consideración del ente gestor, engloba a todos los agentes implicados en el PAT. Así, las distintas reuniones y mesas sectoriales participativas, establecidas durante todo el proceso de Participación Pública del PAT, sirven a su vez para implicar a los agentes con capacidad técnica y medios necesarios para ejecutar las acciones y medidas instrumentales del PAT.

La solvencia técnica del ente gestor es manifiesta, al estar implicados diversos expertos técnicos, académicos, institucionales y profesionales en diferentes materias relacionadas con los objetivos, líneas estratégicas y actuaciones del PAT (Administraciones de distinto rango territorial, con especial relevancia de las distintas Consellerías implicadas, Universidades, Institutos de Investigación, Fundaciones, Colegios profesionales...)

Asimismo, la incorporación al ente gestor de los grupos vecinales y locales de interés y opinión, que representen al tejido asociativo de La Vall de Guadalest, asegura la coordinación de las Administraciones y entidades con capacidad, medios y solvencia técnica y económica con los propios interesados y agentes implicados, responsables últimos de la ejecución de las medidas y actuaciones del PAT.

Todo ello asegura una solvencia técnica, de gestión y de seguimiento para alcanzar un alto grado de certidumbre en el desarrollo de las medidas del PAT mediante actuaciones concretas y del encuadre de todas estas medidas bajo una cobertura legal necesaria para llevarlo a cabo.